



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del Tribunal de selección del proceso de provisión de 1 plaza de Operario/a De Jardines Diversidad Funcional Como Funcionario o Funcionaria de carácter Interino, para ocupar la plaza vacante de la RPT, hasta su provisión definitiva, en el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, relacionado en Anexo a esta resolución, con las funciones inherentes al citado nombramiento, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada.

TITULARES:

PRESIDENTE/A:	D. Antonio Delgado Sánchez
SECRETARIO/A:	D. Antonio Guerrero Rodríguez
VOCALES:	D. José Frías Lozano
	D. M. ^a Ángeles González García
	D. ^a . Catalina Galán Banderas

SUPLENTE:

PRESIDENTE/A:	D. José Manuel Ávila Llanos
SECRETARIO/A:	D. ^a . Carmen Pérez Villasanz
VOCALES:	D. José Gregorio Manzanero Gago
	D. Martín Cruz Polo
	D. ^a . Rafael Santana Carrasco

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: El orden de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se hará en función de la RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y relación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023, en este caso la letra "G", siendo esta letra, obtenida del resultado del sorteo celebrado el día 14 de marzo de 2023.

TERCERO: Se realizará una Prueba de Conocimiento Tipo Test, el día **4 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Mérida, C/ Concordia, 9 – planta Baja.**

CUARTO: Se realizará una Prueba práctica de aptitud/desempeño, el día **10 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en el Servicio de Agricultura del Ayuntamiento de Mérida, C/ Zaragoza, s/n.**

**Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

Julio César Fuster Flores